



NORMA DE EQUIDAD EN LAS TARIFAS

Propósito de la Norma

El propósito de la Norma de Equidad en las Tarifas es el de definir un umbral para determinar si los cambios potenciales a las tarifas existentes de transporte tendrán un impacto discriminatorio basado en raza, color, u origen nacional, o si un ajuste potencial de tarifas tendrá un impacto desproporcionadamente alto o adverso en poblaciones minoritarias o de bajos ingresos.

Bases para los Estándares de la Norma

Periódicamente, la Ciudad de Phoenix y Valley Metro hacen ajustes a las tarifas de transporte a fin de generar ingresos para ayudar a mantener las operaciones del servicio de transporte. La ley federal requiere que la Ciudad de Phoenix y Valley Metro preparen y presenten análisis de equidad en las tarifas para todos los ajustes potenciales a las tarifas de transporte, como ha sido establecido en la Circular 4702.1B de la Administración Federal de Transporte (FTA por sus siglas en inglés), vigente el 1º de octubre de 2012.

Norma de Equidad en las Tarifas

Las siguientes son las normas de la Ciudad de Phoenix y de Valley Metro para determinar si un ajuste a las tarifas provocará un impacto dispar en minorías o un impacto dispar en personas de bajos ingresos.

A. Norma de Impacto Minoritario Dispar (Análisis de Equidad en las Tarifas)

Si un ajuste planeado en las tarifas de transporte resulta en que las poblaciones minoritarias se enfrenten a un cambio en la tarifa del pasaje de más de 4 puntos porcentuales en comparación con las poblaciones no minoritarias, el efecto resultante será considerado como un impacto minoritario dispar.

B. Norma de la Carga Desproporcionada para Bajos Ingresos (Análisis de Equidad en las Tarifas)

Si un ajuste planeado en las tarifas de transporte resulta en que las poblaciones de bajos ingresos se enfrenten a un cambio en la tarifa del pasaje de más de 4 puntos porcentuales en comparación con las poblaciones que no son de bajos recursos, el efecto resultante será considerado como una carga desproporcionada para bajos ingresos.



Fuentes de Datos del Análisis de Equidad

Categoría	Acción	Sub Acción	Método de Evaluación
Tarifas	Ajuste	N/A	Datos del perfil de O/D ^a de la categoría afectada de tarifas y/o Datos de los Censos
Periodo del Servicio	Reducción	N/A	Datos del perfil de O/D ^a de la ruta afectada
	Expansión	N/A	
Avance del Servicio	Reducción	N/A	Datos del perfil de O/D ^a de la ruta afectada
	Expansión	N/A	
Extensión de la Ruta	Reducción	N/A	Datos del perfil de O/D ^a
	Expansión	N/A	Datos de los Censos
Alineación de la Ruta	Alineación Reducida	N/A	Datos de la encuesta O/D ^a
	Alineación Ampliada	N/A	Datos de los Censos
	Alineación Modificada	Segmento/s Eliminado/s	Datos de la encuesta O/D ^a
		Segmento/s a Nuevas Áreas	Datos de los Censos
Nueva Ruta	Nueva Ruta	N/A	Datos de los Censos

^a Datos de la Encuesta de Origen/Destino

Procedimientos de Participación Pública

Para todos los cambios propuestos a las tarifas, la Ciudad de Phoenix y/o Valley Metro realizarán por lo menos una audiencia pública, con un mínimo de dos avisos públicos antes de la audiencia, a fin de recibir comentarios del público sobre los cambios propuestos a las tarifas. El primer aviso de la reunión se realizará por lo menos 30 días antes de la fecha de la audiencia programada, con el segundo aviso realizándose por lo menos 10 días antes de la fecha de la audiencia programada. Los materiales públicos se producirán en inglés y español (los dos idiomas principales del área metropolitana), o en otros idiomas si se solicitan, para asegurar que las poblaciones con limitado inglés (LEP por sus siglas en inglés) dentro del área de servicio de transporte sean informadas sobre los cambios propuestos al servicio y puedan participar en las pláticas de la comunidad. Valley Metro y/o la Ciudad de Phoenix llevarán a cabo un análisis de la equidad en las tarifas para la consideración de la Junta Directiva de Valley Metro, el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Phoenix y el público antes de cualquier audiencia pública asociada con los cambios propuestos a las tarifas.



Definiciones

Designated Recipient / Receptor Designado – La Ciudad de Phoenix es el receptor designado de fondos federales contribuyentes a programas y operaciones del sistema capital de transporte en la gran región metropolitana de Phoenix.

Disparate Impact / Impacto Dispar – Una norma o práctica neutral que en su faz tiene un efecto desproporcionadamente excluyente o adverso sobre los pasajeros o la población minoritarios del área de servicio.

Disparate Treatment / Tratamiento Dispar – Una acción que resulta en una circunstancia en la cual los pasajeros o la población minoritarios reciben un trato distinto a otros debido a su raza, color, origen nacional y/o estatus de ingresos.

Disproportionate Impact / Impacto Desproporcionado – Una norma o práctica neutral que en su faz tiene un efecto desproporcionadamente excluyente o adverso sobre los pasajeros o la población de bajos ingresos del área de servicio.

Express Transit Service / Servicio de Transporte Express – Incluye a los servicios designados de autobús Express y a los servicios de autobús RAPID de Valley Metro.

High-Capacity Transit (HCT) / Transporte de Alta Capacidad (HCT) – Una instalación o servicio de transporte que opera con una frecuencia consistentemente alta de servicio.

Local Transit Service / Servicio de Transporte Local – Incluye al Transporte por Tren Ligero (LRT por sus siglas en inglés), y autobuses locales de ruta fija, autobús local de paradas limitadas, las rutas de autobús LINK, y servicios de autobús circulator/de enlace.

Low-income Populations & Areas / Poblaciones y Áreas de Bajos Ingresos – Las poblaciones de bajos ingresos son aquellas personas con un ingreso del 80 por ciento ó más bajo del ingreso nacional per cápita. Las “Áreas de bajos ingresos” son áreas de uso residencial de terrenos dentro de los tractos del censo en las cuales el ingreso promedio per cápita es del 80 por ciento ó más bajo que el ingreso nacional per cápita.

Minority Populations & Areas / Poblaciones y Áreas Minoritarias – Las poblaciones minoritarias incluyen a aquellas personas que se identifican a sí mismas como parte de uno o más de los siguientes grupos étnicos: indio americano y nativo de Alaska, asiático, negro o afroamericano, hispano o latino, nativo de Hawái y de otras islas del Pacífico, como se define en el Título VI de la Circular de la FTA. “Áreas Minoritarias” son áreas de uso residencial de terrenos dentro de los tractos del censo en las cuales el porcentaje de personas minoritarias es más alto que el promedio del área de servicio de Valley Metro.

Route-Level / Nivel de Ruta – Se refiere al nivel geográfico de análisis a nivel de alineación de la ruta por medio del cual se mide el desempeño de una ruta de transporte para determinar su equidad.



Route-Service Area / Área de Servicio de la Ruta – Un amortiguador radial de tres cuartos de milla a cada lado de la alineación de una ruta de transporte. Se usa un amortiguador radial de tres cuartos de milla para asegurar el cumplimiento de las directrices del Decreto de Americanos con Discapacidades.

Service Level / Nivel de Servicio – Se refiere a la duración del servicio (horas de operación), días de operación, viajes, y avances (frecuencias del servicio) para una ruta de transporte o del sistema regional de transporte.

Service Area / Área de Servicio – De acuerdo con 49 CFR 604.3, área geográfica de servicio significa “toda el área en la que un receptor sea autorizado para proveer servicio de transporte público bajo la ley federal, estatal y local apropiadas.”

Service Span / Periodo de Servicio – El horario durante el cual se opera el servicio (por ejemplo, de 6 a.m. a 10 p.m.). El horario de servicio puede variar entre semana, los sábados, o los domingos.

Sub-recipient / Sub-receptor – Valley Metro es un sub-receptor designado de fondos federales para proyectos de capital y operaciones de servicio. El financiamiento es pasado a Valley Metro por el receptor designado, la Ciudad de Phoenix.

System-wide / A Través del Sistema – Se refiere al nivel geográfico de análisis mediante el cual se mide el funcionamiento de todo el sistema de transporte para determinar su equidad.

Transit System / Sistema de Transporte – Una red urbana coordinada de modalidades públicas de pasajeros incluyendo autobuses locales de ruta fija y autobuses express, transporte por tren ligero, autobuses de transporte rápido, y servicios de autobús circulador que proveen movilidad para la gente de un lugar a otro.